

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11062 *INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social (Calle La Luna, s/n, La Laguna), el día 28 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de diciembre, a las 16:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Presidenta en funciones del Consejo de Administración, relativa a la explotación de las instalaciones de IDASA por parte de Agroganadería Técnica Canaria, S.L.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración en funciones, todo ello referido al ejercicio cerrado el "31/12/2011".

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración en funciones, todo ello referido al ejercicio cerrado el "31/12/2012".

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración en funciones, todo ello referido al ejercicio cerrado el "31/12/2013".

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración en funciones, todo ello referido al ejercicio cerrado el "31/12/2014".

Sexto.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Nota: La documentación referida a los puntos del 2 al 5 del Orden del Día, la podrán solicitar los socios a través del correo electrónico idasas2014@gmail.com con la antelación de quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

La Laguna, 19 de noviembre de 2015.- Natalia Rodríguez de Armas, Presidenta en funciones del Consejo de Administración.

ID: A150051125-1